



EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

Al señor **CARLOS ANDRES MOLINA CORRE**, que dentro del expediente No. **7207**, La Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA—SE+CRETARÍA MINAS--**Medellín, 01 de octubre de 2014--**RESOLUCION NUMERO: 126569.** El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR** el INCISO SEGUNDO de la Resolución N° 037854 del 13 de Mayo de 2014: "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN N°037854 DEL 13 DE MAYO DE 2014 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DE UN CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES", de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente Acto Administrativo, el cual quedará de la siguiente manera: ----"El 31 de mayo de 2013, se allega documento con Asunto: Aviso Previo y por escrito, Radicado: 7202-7207, Cesión Total de Derechos Contrato de Concesión Minera N° 7207, suscrito por el señor **CARLOS ANDRES MOLINA CORREA**, en calidad de cedente y la señora **NOELIA PANTOJA HENAO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 41.103.860, en calidad de cesionaria, en los siguientes términos: (...)----**ARTÍCULO SEGUNDO:** Enviar copia del presente Acto Administrativo y de la Resolución N° 065227 del 21 de Mayo de 2014 a la Agencia Nacional Minera-ANM- para sus respectivas anotaciones en el Registro Minero Nacional. ---- **ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente a los interesados el presente Acto Administrativo----**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011.-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---GIOVANI ALBERTO CARO URIBE---** Director de Fiscalización Minera

Medellín  
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

04 NOV. 2014

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnica

Desfijado

10 NOV. 2014

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnica



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 51  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000  
Medellín – Colombia  
Código Postal 050015